

de su manda: y su agencia. Lo devuelva a esta
Junta para en su consecuencia expedir el oportu-
tuno documento de abono.

C. Constando a esta Junta por el conducto debido
que la expunta Maria del Rosario se encuentra
sustablecida de la dolencia que ha padecido;
y en atencion a lo determinado sobre este
particular en la sesion anterior, se acordó: Co-
misionar al Jefe Vocal D. Manuel Pagan
para que reciba la ena. de manda que en
favor de la precitada expunta otorgasen co-
mo lo tienen solicitada; Juan Diego Mo-
reno Penon y Fran.ª Lucia Martin, ve-
cinos de la villa de Tabernas, y Benefi-
cads, dese cuenta en la Junta in mediata
para dictar las medidas oportunas.

Con lo que se concluye esta sesion que se firmara por los
Sr. Vocales concurrentes, de que yo el infrascripto local
Secretario Certifico =

Gomez

Morales

Pagan

Gomez

Lendroy

U. M. P.

R. Diez

[Signature]

Señores
Gomez Puche - Presidente
Martinez - Secretario
Diez Pagan
Gomez
Lendroy

Junta extraordinaria de 29 de Abril de 1844.

A la Junta Municipal de Beneficencia de este dia
concurriendo los Sr. Vocales que al margen se expresan.

1.º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
Dese cuenta de una comunicacion del Excmo. Signu